



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
DEMANDANTE:	CONSUELO EDITH RINCÓN CARRILLO
APOYO PARA:	HERMES PLAZAS VILLARRAGA
RADICACIÓN:	2021-00309
ASUNTO:	TERMINA

La apoderada de la parte demandante solicita la terminación del presente proceso en razón a que el Señor HERMES PLAZAS VILLARRAGA, persona para quien se solicitaba el apoyo falleció el 21 de octubre de 2021, para lo cual anexo Certificado y Registro Civil de Defunción.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: TERMINAR el proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO presentado por CONSUELO EDITH RINCÓN CARRILLO respecto del titular del acto, señor HERMES PLAZAS VILLARRAGA, ante su fallecimiento.

SEGUNDO: COMUNÍQUESELE la presente providencia al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 18 de abril de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 16
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA